



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 122,000 FOLIOS NOTARIALES IMPRESOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día tres de junio del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado (en adelante la **SEGOB**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por el artículo 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y artículo 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-21-22**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.	1 (única)
2	MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	1 (única)

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-21-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Mtro. Luis Manuel Valadéz Díaz, Director General Administrativo y por parte del área técnica el Lic. Luis Manuel Gutiérrez Díaz, Visitador de Notarías, ambos de la **SEGOB** del cual se anexa copia al final de la presente acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-22
ADQUISICIÓN DE 122,000 FOLIOS NOTARIALES IMPRESOS REQUERIDOS POR LA SEGOB,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADOS POR LA SAE

A continuación, se muestra el comparativo de precios unitarios ofertados por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.	MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
01	122,000	Pieza	FOLIO NOTARIAL.	\$317,200.00	\$335,500.00
LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.					

A continuación, se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la **partida número 1 (única)** del presente procedimiento, todo esto conforme a lo establecido en el dictamen técnico correspondiente. E incumple en el **numeral 11** conforme a lo siguiente:

11.	<p>Deberá entregar muestra física del folio notarial de acuerdo al diseño que se anexa a la convocatoria, la cual deberá integrar dentro del sobre de la proposición, identificada con el nombre de la empresa.</p> <p>Asimismo, deberá presentar un escrito libre en hoja membretada bajo protesta de decir verdad, en la cual acepta que se realicen las pruebas de seguridad a la muestra física del folio notarial por parte del Ente Requierente, Área Técnica y/o personal de la Convocante.</p> <p>Además, para dichas pruebas deberá proporcionar a la Convocante los dispositivos necesarios para que el Ente Requierente pueda identificar cada una de las medidas de seguridad, con el fin de evaluar las muestras del folio notarial presentadas, dichos dispositivos deberán estar debidamente identificados con la razón social del proveedor participante, número de invitación y la medida de seguridad a validar. Así mismo el participante deberá de anexar escrito libre mediante el cual señale claramente el procedimiento para validación de las medidas de seguridad que contendrán las muestras del folio notarial presentadas.</p> <p>Nota: Solo se realizarán las pruebas de validación con los dispositivos que presente el proveedor en el acto de apertura, posterior a esta fecha no se aceptarán la presentación de más dispositivos para validar las medidas de seguridad.</p>
-----	--



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-22
ADQUISICIÓN DE 122,000 FOLIOS NOTARIALES IMPRESOS REQUERIDOS POR LA SEGOB,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADOS POR LA SAE

El incumplimiento consiste en que el proveedor analizado presenta escrito en el cual manifiesta que acepta se realicen las pruebas de seguridad a la muestra física presentada, sin embargo, hace referencia a un número de procedimiento distinto al que nos ocupa, menciona el número **DGAD-IM-46-21**, siendo el número correcto **DGAD-IM-21-22** por lo que afecta la solvencia de su propuesta debido a que al referirse a un número de procedimiento que no corresponde al indicado al que corresponde, la convocante no tiene la certeza de que se comprometa con todo lo ahí requerido. Cabe señalar que en cuanto a la presentación y análisis a la muestra física presentada por el proveedor analizado cumple con lo requerido en la convocatoria del presente procedimiento.

Por el incumplimiento anteriormente señalado y que **afecta la solvencia de su proposición se desecha** la misma de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$317,200.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** lo anterior conforme a la requisición número 323/2022.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, el **numeral 4** no le aplica.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que **cumple** con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la **partida número 1** del presente procedimiento, sin embargo, **incumple** en la correcta presentación del **numeral 11**, todo esto conforme a lo establecido en el dictamen técnico correspondiente.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$335,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 323/2022.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3 y 6**, de la Convocatoria



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-22
ADQUISICIÓN DE 122,000 FOLIOS NOTARIALES IMPRESOS REQUERIDOS POR LA SEGOB,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADOS POR LA SAE

del presente procedimiento, el **numeral 4** no le aplica. E incumple en los **numerales 5, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria, conforme a lo siguiente:

En el numeral 5 se solicita:

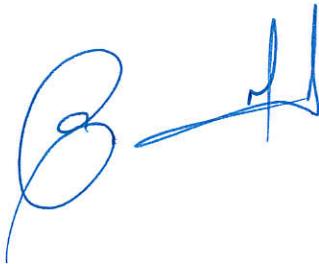
5.	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p> <p>Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.</p>
----	---

Y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple del representante legal de la empresa, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, dicho **incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.



En el numeral 7 se solicita:

7.	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad mínima de 7 días naturales (no menor) y una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G.</p> <p><u>Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</u></p>
----	--





Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-22
ADQUISICIÓN DE 122,000 FOLIOS NOTARIALES IMPRESOS REQUERIDOS POR LA SEGOB,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADOS POR LA SAE

Y el proveedor analizado incumple la correcta presentación del mismo, el incumplimiento consiste en que presenta relación de tres clientes y tres CFDI con números de folios fiscales CE63D4DC-78B711EC-ADAA-00155D014009, 830D645D-AC65-11EC-A602-00155D012007 y 55933FB1-B06D-11EC-988C-00155D014009, mismos que indican venta de impresión de etiquetas, cuadernillo manual y folders, por lo que no corresponde a bienes similares, es decir, si bien pertenecen al ramo de las impresiones el proveedor analizado no demuestra que tenga experiencia de impresión en papel seguridad, por consiguiente la falta de este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de la experiencia del proveedor analizado sobre la venta de bienes similares durante el último año.

En el numeral 8 se solicita:

8.	Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H (llenar formato) de la presente Convocatoria. Así mismo el participante deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva , emitida por el SAT a través de Internet vigente a la fecha de apertura de proposiciones.
----	--

Y el proveedor analizado presenta el escrito de cumplimiento de obligaciones fiscales, sin embargo, omite la presentación de la **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** emitida por la autoridad correspondiente, por lo que este incumplimiento **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que la convocante no tiene la certeza de que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tal y como se requiere en el referido numeral.

En el numeral 9 se solicita:

9.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , vigente a la fecha de apertura de proposiciones, <i>de acuerdo al Anexo J de la presente convocatoria</i> . <u>En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.</u>
----	---

Y el proveedor analizado presenta el escrito de cumplimiento de obligaciones fiscales, sin embargo, omite la presentación de la **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social** emitida por la autoridad correspondiente, por lo que este incumplimiento **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que la convocante no tiene la certeza de que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social tal y como se requiere en el referido numeral.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-22
ADQUISICIÓN DE 122,000 FOLIOS NOTARIALES IMPRESOS REQUERIDOS POR LA SEGOB,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADOS POR LA SAE

En el numeral 10 se solicita:

10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el Anexo K de la convocatoria.</p> <p>Así mismo el proveedor deberá presentar la opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones.</p>
-----	---

Y el proveedor analizado presenta el escrito de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, sin embargo, omite la presentación de la **opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales positiva** emitida por la autoridad correspondiente, por lo que este incumplimiento **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que la convocante no tiene la certeza de que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de obligaciones fiscales estatales tal y como se requiere en el referido numeral.

Por los incumplimientos anteriormente señalados y que **afectan la solvencia de su proposición** se **desecha** la misma de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo **SEGOB** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **323/2022**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-22
ADQUISICIÓN DE 122,000 FOLIOS NOTARIALES IMPRESOS REQUERIDOS POR LA SEGOB,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADOS POR LA SAE

4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y sea la más económica.
5. Que las proposiciones de los proveedores **SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.** y **MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, resultaron insolventes en la partida número 1 (única) con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria, y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta. Cabe señalar que el proveedor **MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.** rebasa el presupuesto autorizado para su adquisición de conformidad con la requisición número **323/2022**.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara desierto el procedimiento de Invitación número **DGAD-IM-21-22**, para la adquisición de 122,000 folios notariales, requeridos por **SEGOB**, por no haber proposiciones solventes.

SEGUNDO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 primer párrafo del Manual se procederá a desarrollar un segundo procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:34 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes,
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-22
ADQUISICIÓN DE 122,000 FOLIOS NOTARIALES IMPRESOS REQUERIDOS POR LA SEGOB,
REQUERIDOS POR LA SEGOB Y CONVOCADOS POR LA SAE

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Mtro. Luis Manuel Valadéz Díaz,
Director General de Administración de la
Secretaría de General de Gobierno del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Luis Manuel Gutiérrez Díaz,
Visitador de Notarías de la
Secretaría General de Gobierno del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-22 RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Nombre de la Empresa, SCANNER FORMS, S.A. de C.V.

	HOJA.	6.- FOLIOS: IMPRESO EN TINTA NEGRA CON TIPOGRAFIA ARIAL REGULAR DE 16 PTS. INTEGRADO POR EL TEXTO: "FOLIO", EL NÚMERO DE LA NOTARIA A DOS DÍGITOS SEGUIDO DE UN GUIÓN Y EL NÚMERO CONSECUTIVO DE UN UBICADO DE MANERA VERTICAL, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO, A 0.5 CM. DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 2 CM. DEL BORDE INFERIOR DE LA MISMA. ASI MISMO EL FORMATO DEBERA CONTENER EL MISMO FOLIO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE TAMAÑO Y TIPOGRAFIA EN TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (UV) UBICADO EN SEGUNDA IMPRESO EN TINTA NEGRA.	6.- FOLIOS: IMPRESO EN TINTA NEGRA CON TIPOGRAFIA ARIAL REGULAR DE 16 PTS. INTEGRADO POR EL TEXTO: "FOLIO", EL NÚMERO DE LA NOTARIA A DOS DÍGITOS SEGUIDO DE UN GUIÓN Y EL NÚMERO CONSECUTIVO DE Siete DÍGITOS, UBICADO DE MANERA VERTICAL, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO, A 0.5 CM. DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 2 CM. DEL BORDE INFERIOR DE LA MISMA. ASI MISMO EL FORMATO DEBERA CONTENER EL MISMO FOLIO CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS DE TAMAÑO Y TIPOGRAFIA EN TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (UV) UBICADO EN SEGUNDA IMPRESO EN TINTA NEGRA.	CUMPLE
		7.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD: EL FONDO DEL FORMATO DEBERA ESTAR IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD CON EFECTO FANTASMA EL CUAL ES IMPERCEPTIBLE AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA, DICHA PANTALLA UNICAMENTE PODRA SER VALIDADA POSICIONANDO UN FILTRO OPTICO ESPECIALIZADO TRASLUCIDO DE 21 MICRAS DE AL GIRARLO A 20 GRADOS DENOTARA LA PRESENCIA DE LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALENTES" REPETIDO ALEATORIAMENTE DE MANERA INDISTINTA EN TODO EL FONDO DEL FORMATO. EL EFECTO FANTASMA NO DEBE ALTERAR DE FORMA ALGUNA EL COLOR Y LA TEXTURA NATURAL DEL PAPEL.	7.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD: EL FONDO DEL FORMATO DEBERA ESTAR IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD CON EFECTO FANTASMA EL CUAL ES IMPERCEPTIBLE AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA, DICHA PANTALLA UNICAMENTE PODRA SER VALIDADA POSICIONANDO UN FILTRO OPTICO ESPECIALIZADO TRASLUCIDO DE 21 MICRAS DE AL GIRARLO A 20 GRADOS DENOTARA LA PRESENCIA DE LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALENTES" REPETIDO ALEATORIAMENTE DE MANERA INDISTINTA EN TODO EL FONDO DEL FORMATO. EL EFECTO FANTASMA NO DEBE ALTERAR DE FORMA ALGUNA EL COLOR Y LA TEXTURA NATURAL DEL PAPEL.	CUMPLE
		8.- TINTA INVISIBLE: AL CENTRO DEL FORMATO DEBERA CONTENER EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALENTES CON MEDIDAS DE 5.2 CM X 6.5 CM RODEADO DE LINEAS GUILLOCHE ELABORADAS CON MICROTTEXTOS CON LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALENTES" EN TIPOGRAFIA ARIAL REGULAR DE 1.4 PTS. REPETIDOS INDISTINTAMENTE. DEBAJO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALENTES A UNA DISTANCIA DE 5.5 CM Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO DEBERA	8.- TINTA INVISIBLE: AL CENTRO DEL FORMATO DEBERA CONTENER EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALENTES CON MEDIDAS DE 5.2 CM X 6.5 CM RODEADO DE LINEAS GUILLOCHE ELABORADAS CON MICROTTEXTOS CON LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALENTES" EN TIPOGRAFIA ARIAL REGULAR DE 1.4 PTS. REPETIDOS INDISTINTAMENTE. DEBAJO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALENTES A UNA DISTANCIA DE 5.5 CM Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO DEBERA	CUMPLE

	<p>IMPRIMIRSE UN RECUADRO DE 9 CM X 2.29 CM QUE INCLUYE TEXTO ENcriptado DE CUADRUPLE VALIDACION. DICHO RECUADRO DEBERA VALIDARSE POSICIONANDO SOBRE ESTE EN DIFERENTES ANGULOS DE APRECIAcion UN DECODIFICADOR ESPECIALIZADO EL CUAL DENOTARA DE MANERA INDIVIDUAL LAS LEYENDAS "PODER", "EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALENTES". DICHAS LEYENDAS NO PODRAN SER PERCEPTIBLES AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA. DEBAJO DEL RECUADRO DE TEXTO ENcriptado, A UNA DISTANCIA DE 0.5 CM Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO DEBERA IMPRIMIRSE LA LEYENDA "TIRAJE 2021" EN TIPOGRAFIA Arial REGULAR DE 16 PTS.</p>	<p>IMPRIMIRSE UN RECUADRO DE 9 CM X 2.29 CM QUE INCLUYE TEXTO ENcriptado DE CUADRUPLE VALIDACION. DICHO RECUADRO DEBERA VALIDARSE POSICIONANDO SOBRE ESTE EN DIFERENTES ANGULOS DE APRECIAcion UN FILTRO DECODIFICADOR ESPECIALIZADO EL CUAL DENOTARA DE MANERA INDIVIDUAL LAS LEYENDAS "PODER", "EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALENTES". DICHAS LEYENDAS NO PODRAN SER PERCEPTIBLES AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA. DEBAJO DEL RECUADRO DE TEXTO ENcriptado, A UNA DISTANCIA DE 0.5 CM Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO DEBERA IMPRIMIRSE LA LEYENDA "TIRAJE 2021" EN TIPOGRAFIA Arial REGULAR DE 16 PTS.</p>
	<p>9.- ACABADO DEL FORMATO: FORMA SIMPLE PARA IMPRESIÓN LASER.</p>	<p>9.- ACABADO DEL FORMATO: FORMA SIMPLE PARA IMPRESIÓN LASER.</p>
	<p>10.- EMPAQUE: PAQUETES DE 500 HOJAS CON CUBIERTA DE CARTON AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, SU ENVOLTURA DEBERA SER CON PLASTICO TRANSPARENTE THERMO ENCONIGBLE Y DEBERA CONTENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION EN EL CANTO INFERIOR DE CADA PAQUETE.</p>	<p>10.- EMPAQUE: PAQUETES DE 500 HOJAS CON CUBIERTA DE CARTON AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, SU ENVOLTURA DEBERA SER CON PLASTICO TRANSPARENTE THERMO ENCONIGBLE Y DEBERA CONTENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION EN EL CANTO INFERIOR DE CADA PAQUETE.</p>
	<p>NOTA: DEBERA PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DEL FOLIO NOTARIAL, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, LAS CUALES SERÁN SOMETIDAS A LOS DISPOSITIVOS DE COMPROBACIÓN QUE PRESENTE EL PROVEEDOR PARA SUAPROBACIÓN.</p>	<p>NOTA: DEBERA PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DEL FOLIO NOTARIAL, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, LAS CUALES SERÁN SOMETIDAS A LOS DISPOSITIVOS DE COMPROBACIÓN QUE PRESENTE EL PROVEEDOR PARA SUAPROBACIÓN.</p>

TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

GARANTÍA DE LOS BIENES: 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERIENTE.

CUMPLE
CUMPLE
CUMPLE

		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.

Documentos administrativos del apartado II inciso a) de la convocatoria

numeral	DOCUMENTO SOLICITADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
11	MUESTRA FÍSICA DEL FOLIO NOTARIAL	SE REALIZARON LAS PRUEBAS RELATIVAS A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, CON LOS DISPOSITIVOS QUE FUERON PROPORCIONADOS, Y SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA CUMPLE CON LO REQUERIDO, ESPECIFICAMENTE RESPECTO AL DOCUMENTO MUESTRA.	

ENTE REQUIRENTE:

NOMBRE LUIS MANUEL VALADEZ DÍAZ
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO

AREA TÉCNICA

LUIS MANUEL GUTIÉRREZ DÍAZ
 VISITADOR DE NOTARIAS
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO

----- FIN DE DICTAMEN -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-21-22 RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE FOLIOS NOTARIALES, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa, MEGAGRÁFICOS DE AGUASCALIENTES, S.A. de C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	122,00 0	PIEZ A	MATERIAL IMPRESO: FOLIO NOTARIAL.	MATERIAL IMPRESO: FOLIO NOTARIAL.	<p>1.- MATERIAL: PAPEL SEGURIDAD DE 120GM² (+- 3GRS) CON MARCA DE AGUA Y FIBRAS ÓPTICAS VISIBLES E INVISIBLES. LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN DEBERAN SER REACTIVOS A QUÍMICOS ADULTERADORES BASES POLARES Y NO POLARES.</p> <p>2.- MEDIDAS: 34 CM X 21.5 CM</p> <p>3.- IMPRESIÓN: (1) UNA TINTA AL FREnte.</p> <p>4.- TINTAS ESPECIALES: (1) UNA TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (UV) AL FREnte.</p> <p>5.- ELEMENTOS IMPRESOS.</p> <p>- LEYENDA "PODER EJECUTIVO", IMPRESA EN TINTA NEGRA, TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 17 PTS. CENTRADA EN EL FORMATO A 3 CM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA HOJA.</p> <p>- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, IMPRESO EN TINTA NEGRA, DE 2 CM. X 2.5 CM., UBICADO A 0.5 CM DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 0.5 CM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA MISMA.</p> <p>- ESCUDO NACIONAL IMPRESO EN COLOR GRIS DE 10 CM. DE DIÁMETRO, UBICADO AL CENTRO DE LA</p>	<p>LA DESCRIPCIÓN OFERTADA CONCIDE CON LA SOLICITADA</p> <p>-LEYENDA "PODER EJECUTIVO", IMPRESA EN TINTA NEGRA, TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 17 PTS. CENTRADA EN EL FORMATO A 3 CM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA HOJA.</p> <p>- ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, IMPRESO EN TINTA NEGRA, DE 2 CM. X 2.5 CM., UBICADO A 0.5 CM DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 0.5 CM. DEL BORDE SUPERIOR DE LA MISMA.</p> <p>- ESCUDO NACIONAL IMPRESO EN COLOR GRIS DE 10 CM. DE DIÁMETRO, UBICADO AL CENTRO DE LA</p>

		HOJA.	
		<p>6.- FOLIOS: IMPRESO EN TINTA NEGRA CON TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 16 PTS. INTEGRADO POR EL TEXTO: "FOLIO", EL NÚMERO DE LA NOTARIA A DOS DÍGITOS SEGUIDO DE UN GUION Y EL NÚMERO CONSECUTIVO DE SIETE DÍGITOS. UBICADO DE MANERA VERTICAL, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO, A 0.5 CM DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y DEL BORDE INFERIOR DE LA MISMA. ASI MISMO EL FORMATO DEBERÁ CONTENER EL MISMO FOLIO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE TAMAÑO Y TIPOGRAFÍA EN TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (UV) UBICADO EN IMPRESO EN TINTA NEGRA.</p>	<p>6.- FOLIOS: IMPRESO EN TINTA NEGRA CON TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 16 PTS. INTEGRADO POR EL TEXTO: "FOLIO", EL NÚMERO DE LA NOTARIA A DOS DÍGITOS SEGUIDO DE UN GUION Y EL NÚMERO CONSECUTIVO DE SIETE DÍGITOS. UBICADO DE MANERA VERTICAL, EN LA PARTE INFERIOR DERECHA DEL FORMATO, A 0.5 CM DEL BORDE LATERAL DERECHO DE LA HOJA Y A 2 CM. DEL BORDE INFERIOR DE LA MISMA. ASI MISMO EL FORMATO DEBERÁ CONTENER EL MISMO FOLIO CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DE TAMAÑO Y TIPOGRAFÍA EN TINTA INVISIBLE ROJA REACTIVA A LA LUZ NEGRA (UV) UBICADO EN SEGUNDA IMPRESO EN TINTA NEGRA.</p>
		<p>7.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD: EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ ESTAR IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD CON EFECTO FANTASMA EL CUAL ES IMPERCEPTIBLE AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA, DICHA PANTALLA UNICAMENTE PODRÁ SER VALIDADA POSICIONANDO UN FILTRO ÓPTICO ESPECIALIZADO TRASLUCIDO DE 21 MICRAS DE ESPESOR EL CUAL, AL GIRARLO A 20 GRADOS DENOTARA LA PRESENCIA DE LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALENTES" REPETIDO ALEATORIAMENTE DE MANERA INDISTINTA EN TODO EL FONDO DEL FORMATO. EL EFECTO FANTASMA NO DEBE ALTERAR DE FORMA ALGUNA LA TEXTURA NATURAL DEL PAPEL.</p>	<p>7.- ELEMENTOS DE SEGURIDAD: EL FONDO DEL FORMATO DEBERÁ ESTAR IMPRESO CON UNA PANTALLA DE ALTA SEGURIDAD CON EFECTO FANTASMA EL CUAL ES IMPERCEPTIBLE AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA, DICHA PANTALLA UNICAMENTE PODRÁ SER VALIDADA POSICIONANDO UN FILTRO ÓPTICO ESPECIALIZADO TRASLUCIDO DE 21 MICRAS DE ESPESOR EL CUAL, AL GIRARLO A 20 GRADOS DENOTARA LA PRESENCIA DE LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALENTES" REPETIDO ALEATORIAMENTE DE MANERA INDISTINTA EN TODO EL FONDO DEL FORMATO. EL EFECTO FANTASMA NO DEBE ALTERAR DE FORMA ALGUNA EL COLOR Y LA TEXTURA NATURAL DEL PAPEL.</p>
		<p>8.- TINTA INVISIBLE: AL CENTRO DEL FORMATO DEBERÁ CONTENER EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALENTES CON MEDIDAS DE 5.2 CM X 6.5 CM RODEADO DE LINEAS GUILLOCHE ELABORADAS CON MICROTEXTOS CON LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALENTES" EN TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 1.4 PTS. REPETIDOS INDISTINTAMENTE. DEBAJO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALENTES A UNA DISTANCIA DE 5.5 CM Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO DEBERÁ</p>	<p>8.- TINTA INVISIBLE: AL CENTRO DEL FORMATO DEBERÁ CONTENER EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALENTES CON MEDIDAS DE 5.2 CM X 6.5 CM RODEADO DE LINEAS GUILLOCHE ELABORADAS CON MICROTEXTOS CON LA LEYENDA "PODER EJECUTIVO AGUASCALENTES" EN TIPOGRAFÍA ARIAL REGULAR DE 1.4 PTS. REPETIDOS INDISTINTAMENTE. DEBAJO DEL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE AGUASCALENTES A UNA DISTANCIA DE 5.5 CM Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO DEBERÁ</p>

	<p>IMPRIMIRSE UN RECUADRO DE 9 CM X 2.29 CM QUE INCLUYE TEXTO ENcriptado DE CUADRUPLE VALIDACION. DICHO RECUADRO DEBERA VALIDARSE POSICIONANDO SOBRE ESTE EN DIFERENTES ANGULOS DE APRECIAcion UN FILTRO DEcodificador ESPECIALIZADO EL CUAL DENOTARA DE MANERA INDIVIDUAL LAS LEYENDAS "PODER", "EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALENTES". DICHAS LEYENDAS NO PODRAN SER PERCEPTIBLES AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA. DEBAJO DEL RECUADRO DE TEXTO ENcriptado, A UNA DISTANCIA DE 0.5 CM Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO DEBERA IMPRIMIRSE LA LEYENDA "TIRAJE 2021" EN TIPOGRAFIA Arial REGULAR DE 16 PTS.</p>	<p>IMPRIMIRSE UN RECUADRO DE 9 CM X 2.29 CM QUE INCLUYE TEXTO ENcriptado DE CUADRUPLE VALIDACION. DICHO RECUADRO DEBERA VALIDARSE POSICIONANDO SOBRE ESTE EN DIFERENTES ANGULOS DE APRECIAcion UN FILTRO DEcodificador ESPECIALIZADO EL CUAL DENOTARA DE MANERA INDIVIDUAL LAS LEYENDAS "PODER", "EJECUTIVO", "ESTADO", "AGUASCALENTES". DICHAS LEYENDAS NO PODRAN SER PERCEPTIBLES AL OJO HUMANO A SIMPLE VISTA. DEBAJO DEL RECUADRO DE TEXTO ENcriptado, A UNA DISTANCIA DE 0.5 CM Y AL CENTRO DE LA HOJA DEL FORMATO DEBERA IMPRIMIRSE LA LEYENDA "TIRAJE 2021" EN TIPOGRAFIA Arial REGULAR DE 16 PTS.</p>
	<p>9.- ACABADO DEL FORMATO: FORMA SIMPLE PARA IMPRESION LASER.</p>	<p>9.- ACABADO DEL FORMATO: FORMA SIMPLE PARA IMPRESION LASER.</p>
	<p>10.- EMPAQUE: PAQUETES DE 500 HOJAS CON CUBIERTA DE CARTON AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, SU ENVOLTURA DEBERA SER CON PLASTICO TRANSPARENTE THERMO ENCONIGBLE Y DEBERA CONTENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION EN EL CANTO INFERIOR DE CADA PAQUETE.</p>	<p>10.- EMPAQUE: PAQUETES DE 500 HOJAS CON CUBIERTA DE CARTON AL PRINCIPIO Y FINAL DE CADA PAQUETE, SU ENVOLTURA DEBERA SER CON PLASTICO TRANSPARENTE THERMO ENCONIGBLE Y DEBERA CONTENER UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION EN EL CANTO INFERIOR DE CADA PAQUETE.</p>
	<p>NOTA: DEBERA PRESENTAR MUESTRA FISICA DEL FOLIO NOTARIAL, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, LAS CUALES SERAN SOMETIDAS A LOS DISPOSITIVOS DE COMPROBACION QUE PRESENTE EL PROVEEDOR PARA SUAPROBACION.</p>	<p>NOTA: DEBERA PRESENTAR MUESTRA FISICA DEL FOLIO NOTARIAL, CON TODAS Y CADA UNA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, LAS CUALES SERAN SOMETIDAS A LOS DISPOSITIVOS DE COMPROBACION QUE PRESENTE EL PROVEEDOR PARA SUAPROBACION.</p>
	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL FALLO DE ADJUDICACION.</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL FALLO DE ADJUDICACION.</p>
	<p>GARANTIA DE LOS BIENES: 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACiON DEL AREA REQUERIENTE.</p>	<p>GARANTIA DE LOS BIENES: 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACiON DEL AREA REQUERIENTE.</p>

		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.

Documentos administrativos del apartado II inciso a) de la convocatoria

numeral	DOCUMENTO SOLICITADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
11	MUESTRA FÍSICA DEL FOLIO NOTARIAL	NO SE PUEDE DETERMINAR QUE LA PROPUESTA CUMPLE CON LO REQUERIDO, TODA VEZ QUE NO FUERON PROPORCIONADOS POR PARTE DEL INVITADO, LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA VERIFICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL DOCUMENTO MUESTRA.	ÚNICAMENTE SE CONTÓ CON UNA MICA DE COLOR GRIS.

ENTE REQUIRENTE:

NOMBRE LUIS MANUEL VALADEZ DÍAZ
 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO

AREA TÉCNICA

LUIS MANUEL GUTIÉRREZ DÍAZ
 VISITADOR DE NOTARIAS
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO

--- FIN DE DICTAMEN ---